

Nombre y apellidos	Puntos	Sección
José Luis Butrón Sánchez ...	9,3	Barcelona.
Diego Ruiz González	9,3	Melilla.
Manuel Sergio Hernández Pi- ñero	9	S. C. de la Palma.
Constantino Agraso Puyana.	8	Cádiz.
Francisco Miranda Abad	8	Guipúzcoa.
José Suárez Arbelo	7,3	Las Palmas.

De acuerdo con la base ocho de la misma convocatoria, los anteriormente relacionados deberán aportar, si ya no lo hubieran hecho, en el plazo máximo de treinta días contados desde el siguiente al de publicación de la presente, los documentos que en la misma se señalan.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Delegado general, P. D., Antonio de Aguinaga y Tellería.

26046 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Inspectores Técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se convoca a los mismos para la realización del primer ejercicio.*

Efectuado el sorteo previsto en la base V, punto 12, de la Orden ministerial de 15 de julio de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir 25 plazas de Inspectores Técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para determinar el orden de actuación de los opositores, se iniciarán los ejercicios comenzando por la letra S, siendo el primer opositor de los relacionados correspondiente a dicha letra el señor Saiz Cubillo, don Moisés, a partir del cual se seguirá el orden correlativo de la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre de 1977, elevada a definitiva por Resolución de 15 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 18.

La fecha de comienzo del primer ejercicio será la del día 21 de noviembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos del Ministerio de Trabajo, para el que quedan convocados la totalidad de los opositores en primer llamamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Presidente del Tribunal, Gonzalo Vidal Caruana.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26047 *RESOLUCION de la Junta de Energía Nuclear por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Titulados Superiores «P-4» (coeficiente 4,5) vacantes en la plantilla de personal de este Organismo.*

Vacantes 18 plazas de Titulados Superiores «P-4» (coeficiente 4,5) en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear, en base a lo establecido en el punto dos de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19), y de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), habiéndose cumplido previamente el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número, denominación y destino de las plazas.

Se convoca concurso-oposición para cubrir 18 plazas de Titulados Superiores «P-4» (coeficiente 4,5), con destino inicial en el Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», de Madrid, especializados en algunos de los campos de la energía nuclear indicados a continuación, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Diez plazas, por turno libre.
- Ocho plazas, por turno restringido, para funcionarios interinos o personal contratado de colaboración temporal.

Las diez plazas convocadas para el turno libre se distribuyen de la siguiente forma:

Doce para la especialidad de «Física de la radiación y sus interacciones con la materia».

Una para la especialidad de «Fusión termonuclear y física del plasma».

Siete para la especialidad de «Teoría de reactores y reactores experimentales».

Las ocho plazas convocadas para el turno restringido se distribuyen de la forma siguiente:

Doce para la especialidad de «Física nuclear experimental».

Cuatro para la especialidad de «Biofísica de radiaciones».

Dos para la especialidad de «Física de la radiación y sus interacciones con la materia».

Las plazas no cubiertas en el turno restringido pasarán a incrementar el turno libre.

Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Las plazas objeto de este concurso-oposición están sujetas a lo dispuesto en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración Central, Local o Autónoma del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de los ejercicios que se detallan en la base sexta.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión de un título de enseñanza superior universitaria o técnica.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

2.2. Para ser admitido a la realización de las pruebas por el turno restringido será necesario, además de cumplir los requisitos señalados en la base 2.1 precedente, prestar servicios en la Junta de Energía Nuclear a la entrada en vigor del Real Decreto 1086/1977, como funcionario interino o como personal contratado de colaboración temporal en el desempeño de funciones de la plaza que se convoca y continuar prestándolos ininterrumpidamente en el momento de la publicación de la presente convocatoria y mientras dure todo el proceso selectivo de la misma.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán una solicitud ajustada al modelo normalizado de instancia para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y Organismos autónomos,